

**LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EN NOMBRE DEL PUEBLO QUE REPRESENTA, Y:**

## CONSIDERANDO

Que en sesión de fecha 24 de agosto del 2016, el Diputado Héctor Vicario Castrejón, presentó la Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que previos los diagnósticos y estudios correspondientes de factibilidad, se programe y construya en su oportunidad, un muro de contención en la zona inundable del río Huitzucu y evite en lo sucesivo se sigan dando desbordamientos como el que se vivió recientemente en el Municipio del mismo nombre, con motivo del fenómeno hidrometeorológico atípico, que sacudió la Zona Norte del Estado ya que es un tópico de alta prioridad regional, en los siguientes términos:

***“PRIMERO.-*** *Que las situaciones de emergencia naturales se conceptualizan como las contingencias o accidentes que en cualquier momento pueden presentarse en una localidad a causa de un fenómeno natural, como son terremotos, inundaciones, desbordamientos, tornados, epidemias u otros que alteran el medio físico y la normalidad en las tareas de la población.*

***SEGUNDO.-*** *Que una situación de emergencia por sus efectos destructivos puede afectar parcial o totalmente las instalaciones hechas por el hombre, el suelo, los sembradíos del campo, los acuíferos cercanos y a la población de las localidades que encuentre a su paso, conociéndose también como situaciones de desastre o calamidades. De ahí, nace precisamente la necesidad de contar con un Sistema de Protección Civil, que articule esfuerzos y recursos entre la Federación,*

*Entidades Federativas y Municipios, sustentándose en un Plan de Desastres o Contingencias respectivamente.*

**TERCERO.-** *Que el objetivo general del Sistema de Protección Civil, es proteger a las personas y a la sociedad, así como a su entorno, ante la eventualidad de los riesgos y peligros que representan los agentes perturbadores y la vulnerabilidad en el corto, mediano o largo plazo, provocada por fenómenos naturales o antropogénicos, a través de la gestión integral de riesgos y el fomento de la capacidad de adaptación, auxilio y restablecimiento en la población.*

**CUARTO.-** *Que el pasado 18 y la madrugada del día 19 del mes y año en curso, con motivo de las torrenciales lluvias que cayeron en la región de la Zona Norte, se desbordó el río Huitzucu, dejando una esquila de casas inundadas y pérdida considerable de bienes entre los lugareños; sobre todo en las viviendas ubicadas cerca del bordo de las barrancas que comunican con el Río Balsas en el Municipio de Atenango del Río.*

**QUINTO.-** *Que es digno de reconocer que gracias a la alta capacidad de respuesta del Gobierno del Estado, que encabeza el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores y la autoridad municipal, fue posible atender con inmediatez, diligencia y sensibilidad a los damnificados y tratando de amortiguar las pérdidas que se originaron con la presencia de este fenómeno meteorológico.*

**SEXTO.-** *Que luego de la supervisión realizada por las autoridades estatal y municipal de Protección Civil, se ha estimado pertinente tomar medidas preventivas que impidan que esta circunstancia que se vivió vuelva a repetirse de nueva cuenta”.*

Que vertido lo anterior, en sesión de fecha 24 de agosto del 2016, la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos, en todos y cada uno de sus términos, la propuesta de Acuerdo Parlamentario presentada por el Diputado Héctor Vicario Castrejón.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 8 fracción I y 127 párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, expide el siguiente:

## ACUERDO PARLAMENTARIO

**ÚNICO.-** La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Titular del Ejecutivo Estatal, Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, para que previos los diagnósticos y estudios correspondientes de factibilidad, se programe y construya en su oportunidad, un muro de contención en la zona inundable del río Huitzucó y evite en lo sucesivo se sigan dando desbordamientos como el que se vivió recientemente en el Municipio del mismo nombre, con motivo del fenómeno hidrometeorológico atípico, que sacudió la Zona Norte del Estado ya que es un tópico de alta prioridad regional.

## TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario al Titular del Poder Ejecutivo Local, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en dos diarios de circulación estatal.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los veinticuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis.

**DIPUTADO SEGUNDO VICEPRESIDENTE  
EN FUNCIONES DE PRESIDENTE**

**IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MA. DEL PILAR VADILLO RUÍZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**GUERRERO**

(HOJA DE FIRMAS DEL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL, LICENCIADO HÉCTOR ANTONIO ASTUDILLO FLORES, PARA QUE PREVIOS LOS DIAGNÓSTICOS Y ESTUDIOS CORRESPONDIENTES DE FACTIBILIDAD, SE programe y construya en su oportunidad, un muro de contención en la zona inundable del río Huitzucó y evite en lo sucesivo se sigan dando desbordamientos como el que se vivió recientemente en el municipio del mismo nombre, con motivo del fenómeno hidrometeorológico atípico, que sacudió la zona norte del estado ya que es un tópico de alta prioridad regional.)